



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO la Resolución Nº 56/09 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Martín BELZUNCE como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Isaac Marcos COHEN, y el Co-Director de Tesis, Dr. Claudio VERRASTRO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Métodos de imágenes para Tomografía Gamma, PET y SPECT", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Mario MARISCOTTI, Carlos GHO y Walter LEGNANI como miembros titulares; y de los Dres. Juan Carlos FURNARI, Alejandro VALDA OCHOA y Gustavo SANTA CRUZ como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Métodos de imágenes para Tomografía Gamma, PET y SPECT", presentada por el Ing. Martín BELZUNCE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Mario MARISCOTTI, Carlos GHO y Walter LEGNANI.

Miembros Suplentes: Dres. Juan Carlos FURNARI, Alejandro VALDA OCHOA y Gustavo SANTA CRUZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1650/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior